



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL
Ramón y Cajal s/n
28232, Las Rozas (Madrid)

CIRCULAR N.º 13 FÚTBOL SALA COPA DE ESPAÑA JUVENIL TEMPORADA 2019-2020

Para el apartado de subvenciones se aplicará la Disposición General Vigésimosegunda de las Normas Regulatoras de la temporada 2019/2020 o la circular n.º 4 de Fútbol Sala de la RFEF.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Los campeones y subcampeones de los 8 grupos de la Liga de División de Honor Juvenil.

SORTEO

La fecha del sorteo se avisará por parte del CNFS mediante circular.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Toda la competición se celebrará por el sistema de copa a partido único.

Eliminatoria de 1/8 final:

Se clasifican 16 equipos para la disputa de la eliminatoria de octavos de final, siendo a partido único, actuando como local el equipo clasificado en 1ª posición.

Los emparejamientos se establecen mediante sorteo sin tener en cuenta la proximidad geográfica. Los equipos clasificados en 1ª posición en liga regular no podrán enfrentarse entre sí. No se podrán enfrentar los equipos del mismo grupo. En dicho sorteo ya se establecerán los emparejamientos de la Fase Final (cuartos de final, semifinales y final).

Los ganadores de la eliminatoria de octavos de final se clasificarán para la Fase Final que se celebrará en el pabellón de la Ciudad del Fútbol de la RFEF por sistema de eliminatoria a partido único (cuartos de final, semifinales y final).

En aquellos partidos en los que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos tiempos de tres minutos. Si al finalizar dicha prórroga persistiese el empate, se recurrirá al lanzamiento de tres penaltis por cada equipo. De persistir dicha igualdad se continuará con los lanzamientos, según indican las Reglas de Juego de la FIFA.

Los árbitros designados para dirigir los encuentros pertenecerán, siempre que sea posible, a la Federación Territorial organizadora, correspondiendo a la CTNAFS sus nombramientos a petición del Comité Nacional de Fútbol Sala.



Las fechas para estas eliminatorias serán las siguientes:

- Octavos de final (fase previa): 30 de mayo de 2020.
- Fase Final:
 - Cuartos de Final: 5 de junio de 2020.
 - Semifinales: 6 de junio de 2020.
 - Final: 7 de junio de 2020.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS

Eliminatoria de octavos de final:

El equipo local abonará el total de los derechos arbitrales del partido y proveerá del hielo, fruta y agua necesarios para el mismo. Además, pondrá a disposición del equipo visitante 20 invitaciones sin cargo alguno.

El equipo visitante correrá con sus gastos de transporte y alojamiento, si fuera este necesario.

Fase Final:

La Fase Final se disputará en el pabellón de la Ciudad del Fútbol de la RFEF, en Las Rozas (Madrid).

La organización será llevada a cargo por el CNFS, y abonará los derechos arbitrales de todos los partidos, también debe proporcionar a los clubes participantes el agua mineral que necesiten para la disputa de los encuentros, tiene la obligación y es de su responsabilidad el disponer del servicio de ambulancia y médico con desfibrilador para todos los partidos de la competición de dicho Campeonato.

Es obligatorio y responsabilidad de cada club participante en el referido Campeonato estar en posesión de un seguro médico que cubra la asistencia sanitaria de jugadores y técnicos.

Las competiciones estarán dotadas de los siguientes premios:

- Copa para el equipo campeón y 18 reproducciones para sus jugadores y técnicos.
- Copa para el equipo subcampeón y 18 medallas para sus jugadores y técnicos.
- Obsequios conmemorativos para los/las árbitros/as.

ANDREU CAMPS POVILL
Secretario General

Notifíquese a los/las Sres./as Presidentes/as de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala y al Sr. Presidente de la Comisión Técnica Nacional de Árbitros de Fútbol Sala y a los clubes participantes en la competición.